

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 21 de Febrero de 1961

Núm. 43

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Administración Local

Excmo. Sr.:

Habiéndose constituido por Decreto de 12 de Marzo de 1959, el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, entre cuyos fines figura el ostentar la representación de la profesión libre de Ayudantes de Obras Públicas ante los Poderes Públicos y Autoridades de todas clases y, disponiendo el artículo 245 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, que formará parte de los Tribunales calificadores de los ejercicios o méritos de los funcionarios un representante del Colegio Profesional respectivo si lo hubiere, corroborando lo establecido en el número 2 del artículo 350 de la Ley de Régimen Local, se hace presente a las Corporaciones locales la obligación que tienen, cuando se trate de proveer plaza cuyo desempeño corresponde a Ayudantes de Obras Públicas, de solicitar la designación de representante del citado Colegio profesional, que tiene su sede en Madrid, calle de San Bartolomé, número 2.

Lo que comunico a V. E. para que disponga su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su cumplimiento por las Corporaciones locales.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de Enero de 1961.

El Director General,  
JOSE LUIS MORIS

Excmo. Señor Gobernador Civil de León. 684

#### Administración municipal

##### Ayuntamiento de León

**Contribuciones especiales.** — Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales, derivadas de la ejecución del proyecto de urbanización de las calles Tras la Capilla y de Ronda (barrio de San Esteban), se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 1.º de Febrero de 1961, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por

los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 15 de Febrero de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares. 686

##### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un grupo escolar en esta villa, será expuesto al público por el plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamación, en cumplimiento del artículo 696, núm. 2.º, de la Ley de Régimen Local.

Las reclamaciones contra el mismo se podrán presentar por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, de conformidad a lo que determina el citado artículo en su número 3.º.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguna de Negrillos, 15 de Febrero de 1961.—El Alcalde, Ovidio González. 687

## Administración de justicia

### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en exhorto registrado con el número 27 de 1961, procedente del Juzgado Municipal de Madrid-Vicálvaro, dimanante de diligencias de embargo preventivo seguidas en dicho Juzgado a instancia de don León Laiglesia Lera, representante legal de Comercial Industrial Confitera, S. A., contra don Manuel de Paz Miguélez.

«Se hace saber el embargo trabado en el expediente y requiriendo a las personas que se hallen constituidas en depositarias de la máquina referida, y que después se dirá, a fin de que ponga la misma a disposición de este Juzgado.—Bienes que han sido objeto de embargo: Un horno marca «Rekena» tipo D. 35 C 2.—Una batidora T. C. 1.223, con motor de tres cuartos de H. P.—Una amasadora T. O, de 15 kilogramos de capacidad y motor de tres cuartos de H. P.—Una laminadora de masas fijas, con aparato inversor, con dos rodillos de acero de 105 por 450 milímetros y motor de 0,60 H. P.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y a los fines expresados, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número 1, Fernando D. Berrueta.

659

Núm. 225.—63,00 ptas.

### Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 318 de 1960, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, 16, entresuelo, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a cele-

brar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y art. 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados José Manuel García Rodríguez, mayor de edad, soltero, de 23 años, hijo de Cruz y de Soledad, natural de Sama de Langreo, y Pilar Liberato García, de 24 años de edad, hija de Juan y Filomena, natural de Cuadro, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, A. Chicote.

657

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de 555 pesetas, hecho cometido en la noche del 6 al 7 de los corrientes en establecimiento de Cesáreo Tascón González, de Ciñera, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 16 de 1961, por robo.

La Vecilla, 17 de Febrero de 1961. El Secretario Judicial, Alfonso Gredilla.

696

### Cédula de notificación y requerimiento

En los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Olegario Fernández González, en nombre de D. Francisco Cadierno Riera, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Ernestino Cantón Juan, también mayor de edad, industrial y vecino de Bustillo del Páramo, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de principal, intereses y costas, se dictó la resolución que contiene el particular siguiente:

«Providencia, Juez Sr. Roa Rico.—La Bañeza, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Requiere al Sr. Cantón Juan, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de la repetida finca, bajo los apercibimientos legales.—Lo mandó y firma S. S.º, doy fe.—Roa.—Ante mí: Manuel Rodríguez.—Rubricados.

La finca de referencia se describe así: «Una casa, situada en Bustillo del Páramo, a la calle de San Pedro, sin número, de planta alta y baja, de nueva construcción, de ladrillo y cubierta de teja, linda: por la derecha entrando, con otra de Manuel García; izquierda, Benito Franco; fondo, con fincas de Pedro Jáñez y otros, y frente, calle de su situación; tiene unos doce metros de fachada, por veinte de fondo, y consta de varias dependencias, patio y cuadras».

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al demandado D. Ernestino Cantón Juan, que se halla ausente en ignorado paradero, expido la presente en La Bañeza, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Rodríguez.—V.º B.º: El Juez de 1.ª Instancia, Luis Fernando Roa Rico.

550

Núm. 224—136,50 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

### HOSPITAL DE ORBIGO

### ANUNCIO

Orden del día de la Junta General ordinaria, que celebrará el Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna el día 27 del corriente mes de Febrero, a las once de la mañana en primera convocatoria, y una hora después en segunda y última, para cuya Junta se cita a todos los señores vocales que componen el Sindicato Central:

- 1.º Acta de la Junta anterior.
- 2.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1961.
- 3.º Acuerdos de la Comisión Permanente desde la última Junta General.
- 4.º Informes y propuestas de la Presidencia del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Hospital de Orbigo, 6 de Febrero de 1961.—El Presidente, Florentino Díez González.—El Secretario (ilegible).

682

Núm. 226.—68,25 ptas.

Imprenta de la Diputación